

RESOLUCIÓN N° 1042 /76.

EXP. N° 855/76 - SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976.

En atención a lo solicitado precedentemente por el señor Secretario Letrado a cargo del sumario dispuesto por esta Corte Suprema en expediente de Superintendencia N° 855/75,

SE RESUELVE:

Establecer que la Biblioteca del Tribunal permanezca cerrada al público durante el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha.

Regístrate y hágase saber.

MIGRACIO H. MAREO

36 COPIAS

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN